

requiere estudio, la Presidencia propone
y así se acuerda que pase este asunto
a la Comisión de Hacienda para que
lo estudie y proponga lo conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las ocho
y cuarenta y cinco de la noche firman-
dola todos los Sres. concurrentes de que
yo el Secretario accidental certifico

Moanuel Saes Jefe Purojo

[Signatures]
Jof. Purojo, Manuel Villaroya,
y Purojo, Jofe Purojo,
Manuel Villaroya, Simón María,
Luis Muñoz, Cesar Arredondo,
Jofe Purojo, Angel Purojo,
Manuel Purojo, Domingo Purojo,
Juan Purojo, Juan Purojo,
Daniel Purojo

Sesión ordinaria de 20 de
Marzo de 1933

Sres. concurrentes

Presidente

x Borrajo

Venientes

x Saes

x Maicas

x Bayona

En la Ciudad de Guadalupe a veinte de
Marzo de mil novecientos treinta y tres, sien-
do las seis de la tarde, y previa convoca-
toria al efecto, se reunieron en el Salón
de Actos Públicos de estas Casas Consisto-
riales los Sres. Concejales, expresados al mar.



Concejales

- x Bernad
- x Sánchez Batea
- x Sánchez Marco
- x Arredondo
- x Alonso
- x Marín
- x Muñoz
- x Villanueva

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

gen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrayo Esquivel, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa. Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Pres. concurrentes.

Despacho ordinario

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, dándose por enterada la Corporación y acordándose su exacto cumplimiento.

Secundamente y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

La cuenta que rinde la Secretaría de la Comisión de Fiestas y Juertas respecto de los ingresos y pagos habidos en la celebración de la Fiesta del Arbol en el presente año, con un saldo a favor del Ayuntamiento de 5'06 pesetas.

A la Casa Benadés de Valencia por reparación del instrumental de la Banda de música importante 45'7 pesetas.

A Don Aurelio Gutierrez 5'40 por suministro de adoquines para la pavimentación por administración de calle de los Alcantarales.

Al mismo 5'94 pesetas por igual concepto para la pavimentación de la misma calle que la anterior.

A San Antonio Maicas por 159,60 metros cuadrados de cristal sencillo para el invernadero a 13 pesetas metro cuadrado, importante 2.074,80 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la plantación de arbolado importante 165 pesetas.

De otra en la construcción del muro del Eusanche importante 1.125,55 pesetas.

De otra en la explanación de las rondas del Eusanche importante 447 pesetas.

De otra en el alcantarillado del Eusanche importante 711 pesetas.

De otra en la pavimentación de la calle de los Amantes importante 174 pesetas.

De otra en la pavimentación de la calle de la Democracia importante 531,50 ptas.

Quedan enterados de oficio de la Dirección General de Enseñanza Profesional del Ministerio de Instrucción Pública, sobre creación en esta capital de una Escuela de Artes y Oficios.

Lució enterada la Corporación de un oficio de la Dirección General de Enseñanza Profesional del Ministerio de Instrucción Pública, comunicando la creación en esta capital de una Escuela de Artes y Oficios, con un presupuesto a cargo del Estado de 10.000 pesetas para el Profesorado, acordando se oficie la gratitud de esta Corporación al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Aprobar una cuenta de suministro de piedra para el Cementerio del Barrio de Concepción.

Conforme a lo informado por la Comisión de Fomento, quedó aprobada una cuenta de suministro de piedra para el Cementerio del Barrio de Concepción, importante 252 pesetas.

Autorizar a Benito Cabrera para que haga una pequeña pocilga y aprovechamiento de los corrales de la plaza de toros.

Se acordó autorizar a Benito Cabrera Quiles a su instancia, una pequeña pocilga y aprovechamiento de los corrales.



Acceder a lo solicitado por varios vecinos de las Eras del Portillo, sobre obras para facilitar la entrada a las eras de la Barriada.

de la plaza de toros para la cría de cerdos, corriendo de su cargo las obras necesarias, incluso retirarle el permiso cuando el Excmo. Ayuntamiento lo crea oportuno.

Visto un escrito de varios vecinos de las Eras del Portillo, interesando autorización para realizar obras con objeto de facilitar la entrada a las eras de la Barriada, se acordó de conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto municipal acceder a lo solicitado, realizando la obra los interesados bajo la dirección del Sr. Arquitecto, y siempre y cuando no resulte perjuicio para tercero.

Acceder a lo solicitado por varios vecinos, para que se suministre agua al abrevadero de la plaza de Bretón, prohibiendo se llenen cántaros y pozales en dicho abrevadero.

Para cuenta de un escrito de varios vecinos solicitando se suministre agua al abrevadero de la plaza de Bretón, se acuerda acceder (acceder) a lo solicitado, y a cuyo efecto la Sección de Arquitectura, con la Brigada municipal realizará las operaciones correspondientes en la tubería de conducción de las aguas de la Peña del Macho. Con referencia a este asunto, se acuerda también, a propuesta de la Comisión de Fomento, que se prohíba por la Alcaldía el llevar cántaros y pozales en el referido abrevadero, debiendo tomar las medidas necesarias a tal efecto.

Se acordó una enmienda a la propuesta de la delegación del Matadero, sobre el nombramiento de un jefe de Nave en dicho establecimiento.

Puesta nuevamente de manifiesto la propuesta de la delegación del Matadero para el nombramiento de un jefe de Nave en dicho establecimiento, con objeto de regular el trabajo de los matarifes, se celebró un ligero debate sobre el particular, interviniendo el Sr. Sánchez Marco.

y el Sr. Sáez defendiendo el dictámen, y los Sres. Sánchez Batea, Marín y Bayona que lo combaten por creer innecesaria la creación de dicho cargo, acordándose una enmienda que pasa a formar parte del dictámen, en el sentido de que "el matarife mas antiguo ordenará el trabajo de los demás, y caso de indisciplina, o que algún matarife no realizara las órdenes del encargado, lo pondrá en conocimiento del Sr. Administrador del establecimiento y del Sr. Inspector municipal Veterinario, quienes darán cuenta al Ayuntamiento de la irregularidad para tomar el acuerdo que proceda."

Ascender a Oficial 2.º a Don Julio Catalan y a Oficial 3.º a Don Jesus Esquivá, por corrida de escalas al jubilarse el Oficial 2.º Sr. Burgoz.

A continuación, y por unanimidad quedó aprobada una propuesta de Secretaria sobre corrida de escalas en el Cuerpo de empleados administrativos, como consecuencia de la jubilación del Oficial segundo Sr. Burgoz, ascendiendo a partir de 1.º de Abril Don Julio Catalan a Oficial 2.º, y el Auxiliar Don Jesus Esquivá a Oficial 3.º y que para cubrir la vacante de entrada que resulta de esta corrida de escalas, se anuncien las correspondientes oposiciones para cubrir esta vacante de entrada, y dos plazas mas que formarán el Cuerpo de Aspirantes.

Dar de alta de vecindad a Emilio Ramia y sus familiares.

Se acordó dar de alta de vecindad a Don Emilio Ramia Michavila y sus familiares, con residencia en la calle del Seviciano Soporto n.º 27-1.º

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a D. Andres Sanchez Cristobal.

Previo pago en Depositaria municipal de 105 pesetas, se acordó conceder traslado de restos en el Cementerio municipal a Don Andres Sanchez Cristobal.



Autoriza obras a Don Juan Vicente Guínez,
y a Don Federico Pescador.



FOLIO

81

Secundamente y de conformidad con lo informado con la Sección de Arquitectura, y previo pago de los derechos correspondientes se autorizaron las siguientes licencias de obras:

A Don Juan Vicente Guínez en el Pilar de las Almas, y a Don Federico Pescador en la Carretera de Benel a Cortes.

Que las obras de alcantarillado del Barrio de S.^a Dolores Romero se verifiquen por Admon.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda por unanimidad, que las obras de alcantarillado del Barrio de S.^a Dolores Romero se verifique por administración, en cumplimiento del acuerdo de 20 Febrero del año en curso.

Acceder a lo solicitado por Vicente Borano Romero, construyendo 20 metros de alcantarilla para acometer a la general del Arrabal y dar salida a la casa del citado vecino.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por Vicente Borano Romero, construyendo 20 metros de la alcantarilla para acometer a la general del Arrabal y dar salida a las aguas de la casa del citado vecino, teniendo en cuenta que ya construyó el unos 30 metros, pero se autoriza esta construcción a base de que se reedifique por su cuenta la pared que se derriba para dar paso a la alcantarilla, en la era de la Cuesta de la Tardineria, y advirtiéndole que no podrá verter hasta tanto que no se construya el colector del Barrio de San Lulian.

Aprobar el reparto de contribuciones especiales de la calle de Ramón y Cajal, accediendo a las reclamaciones de S.^a Asunción Solá y D. Pablo Guillén.

Secundamente quedó aprobado el reparto de contribuciones especiales por pavimentación de las calles de Ramón y Cajal, accediendo a las dos reclamaciones formuladas por S.^a Asunción Solá y Don Pablo Guillén, rectificando en su consecuencia las cuestas de las casas números 14-15 y 18, ya que la 14 es propiedad de Don Ma-

riano Gimenes Bayo, y las otras dos de la referida D^a Asunción Dolz, y la de la casa n^o 34 propiedad del Sr. Guillén.

Aprobar el Reparto de contribuciones especiales de pavimento de la Plaza de Carlos Castel, y desestimar por infundados los extremos 1^o y 2^o de la reclamación colectiva firmada por los propietarios de dicha plaza, y rectificar las asignaciones de los nombres de los propietarios y usufructuarios de las casas causa de la tributación.

Puesto de manifiesto el reparto de contribuciones especiales por la pavimentación de la Plaza de Carlos Castel, y resultando que durante el periodo expositivo se ha presentado una reclamación colectiva firmada por varios propietarios de dicha plaza, y cuatro individuales que suscriben Don Domingo Hinojosa, D^a Maria de los Dolores Sancho, D^a Ceferina Romero y D. Francisco Ferrán, se acuerda por unanimidad desestimar por infundados los motivos que alegan en los extremos 1^o y 2^o de la reclamación colectiva, pero como resultan ciertos los extremos 3^o y 4^o de dicho escrito, se aprueba el reparto formado rectificando las asignaciones de los nombres de los propietarios y usufructuarios de las casas causa de la tributación, como igualmente la reclamación formulada por D^a Maria de los Dolores Sancho.

Rectificar la cuota de D. Domingo Hinojosa.

Con respecto a la reclamación de Don Domingo Hinojosa, se rectifica la cuota a base de asignar por líquido imposible la suma de 1.232 pesetas.

Rectificar el mote contributivo de la casa n^o 30.

Con referencia a la reclamación de Doña Ceferina Romero que rectifique el mote contributivo de la casa n^o 30, dando de baja a Don Cipriano Galve y fijando la cuota a nombre de D^a Maria Aralde, quedando usufructuaria Doña Ceferina Romero, a los efectos del interés legal, a la prescripción contenida en el artículo 505 del Código Civil.



Reformar el mote contributivo de Hijo de
G. Ferrán por el de Casimira Bejarano.

Referente a la reclamación de Don Francis-
co Ferrán, se acuerda de conformidad, y te-
niendo en cuenta el artículo 1.120 del Có-
digo Civil, reformar el mote contributivo
de Hijo de Gabriel Ferrán por el de Casimira
Bejarano Muner, propietaria de la casa
cuando se realizó la obra, con la propia
asignación de 556'71 pesetas.

Leer en entera de las multas impuestas por la
Alcaldía durante la semana anterior.

Acto seguido quedó enterada la corpo-
ración de las multas impuestas por la Al-
caldía durante la semana anterior.

Desestimar por infundadas las reclamaciones
contra el reparto de la zona libre del B. de San
Blas, y el de Villaspesa, y reconocer legalmente
constituidas las Juntas Repartidoras.

Visto el informe que evacuan los Setra-
dos Consistoriales en las reclamaciones for-
muladas, una colectiva respecto del re-
parto de la zona libre del Barrio de San
Blas, y otra individual suscrita por Don
Salvador Basual del mismo Barrio, y la
igualmente suscrita por Don Joaquín Do-
bon Espiles, con referencia al reparto del
Barrio de Villaspesa, y teniendo en cuen-
ta los preceptos del Estatuto municipal,
se acuerda por unanimidad desestimar
las tres referidas reclamaciones por infun-
dadas y no contener las pruebas necesarias
para justificación de lo reclamado con-
forme a lo preceptuado por analogía con
el repartimiento general en el art.º 510 del
repetido Estatuto municipal, y reconocer
legalmente constituidas las Juntas Re-
partidoras, de conformidad con el art.º 451
de dicho cuerpo legal.

Despacho extraordinario

Pues el Sr. Villarroja se subsanen las inre-
gularidades en el teléfono del B. de San Blas.

El Sr. Villarroja ruega a la Alcaldía
que se interese cerca de la Compañía Tele-
fónica para que subsane ciertas irregula-

nidades que se observan respecto al servicio del teléfono del Barrio de San Blas, ya que varias veces se ha llamado desde dicho Barrio a Genue y no se ha obtenido contestación.

El Sr. Sánchez Batea ruega se activen los trabajos del Portal de la Andaquilla, y que el andamiaje se quite por interrumpir el tránsito.

El Sr. Sánchez Batea, también que se activen los trabajos del Portal de la Andaquilla, ya que el andamiaje actual interrumpe el tránsito de los vecinos y del público en general, puesto que han de dar la vuelta por el Arrabal y Plaza de San Sebastián.

El mismo ruega que se active la tramitación de una instancia de Antonio Gropel, presentada hace tiempo.

Iguualmente ruega que se active la tramitación de una instancia del vecino Don Antonio Gropel, que fue presentada hace bastante tiempo, sin que hasta la fecha se haya resuelto nada sobre la misma.

El mismo ruega se cubra un pozo que hay en la plaza de S. Miguel, para evitar alguna desgracia.

También ruega que se cubra lo antes posible una sima o pozo que existe en la Plaza de San Miguel en evitación de posibles desgracias.

El mismo ruega sobre colocar una fuente en las proximidades de los Chorros.

El mismo Sr. ruega, que como según tiene entendido, viene obligada la Compañía de Aguas a colocar una fuente para el servicio público en las proximidades de los Chorros, que se active lo conveniente para la pronta instalación.

La Presidencia dice que recoge todos los ruegos formulados por el Sr. Sánchez Batea y Villarroja, si bien ha de anticipar al 1.º de dichos Sres. que la colocación de la fuente a que se ha referido, no es obligación de la Compañía, toda vez que fue un ofrecimiento verbal del benefactor de esta Ciudad Don



Loiré Coraún de la Rad.

~~Wm. Lee~~ ~~for~~ ~~Lee~~

Mammilloson Junio
Cesar M. Andon Luiz M. Muro
Renual M. Muro Joe M. Muro
Simon Marie Angelo Muro
Dean Muro

Sesión ordinaria de 27 de
Marzo de 1935

X Borrajo
Venientes

En la Ciudad de Genoa a veinti-
siete de Marzo de mil novecientos treinta
y tres, siendo las seis de la tarde, y previa
convocatoria al efecto, se reunieron en el